ACUERDO DE 19 DE JUNIO DE 2020 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA PAJA NECESARIA PARA LA HIGIENE Y HABITABILIDAD DE SUS CABALLOS.

Núm. expediente: PA 05/ 2020
Objeto: Suministro de paja necesaria para la higiene y habitabilidad de los caballos de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (en adelante FREAAE).

En relación con el expediente de referencia tramitado por esta FREAAE y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 01 de junio de 2020 se da inicio a la tramitación del expediente de referencia, con aprobación de sus Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO. Ese mismo día se publica anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la FREAAE y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, conforme al siguiente detalle:

Procedimiento: Abierto
Presupuesto base licitación: 37.100,00 Euros, más IVA/ Once meses
Referencia publicación licitación: 2020-0000037878
Fecha convocatoria procedimiento: 01.06.2020
Fin plazo presentación ofertas: 16.06.2020, a las 14.00 horas

TERCERO. Vista la tramitación y el resultado del expediente referido, de conformidad con lo establecido en la Ley 09/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

ACUERDO

PRIMERO. Declarar desierto el Procedimiento Abierto convocado a los efectos de contratar el suministro de la paja necesaria para la higiene y habitabilidad de los caballos de la FREAAE, con número de expediente PA 05/ 2020, al haberse excluido la única oferta presentada.

SEGUNDO. Publicar la presente declaración en el Perfil del Contratante de la FREAAE.

Jerez de la Frontera, 19 de junio de 2020.

FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

Jorge Ramos Sánchez
Director Gerente FREAAE